



CIRCULAR
DOP/003/2026

PRESIDENTA MUNICIPAL, CONSEJERO JURÍDICO, SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICO, TESORERA, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los artículos 16, fracción IV, y 131, fracción XI, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y considerando que es facultad del suscrito, en mi carácter de Director de Obras Públicas, designar, en caso de ausencias temporales, al servidor público que me suplirá durante el periodo que dure mi ausencia, con la finalidad de atender y dar continuidad a los asuntos que se desarrollan en esta Dirección.

En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que el **Director de Construcción y Supervisión de Obra** de la Dirección de Obras Públicas, **Mtro. Gerardo Mójica Almanzor**, fungirá como **Encargado del Despacho de la Dirección de Obras Públicas**, perteneciente a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, por el periodo comprendido del **27 (veintisiete) al 31 (treinta y uno) de julio del año en curso.**

Lo anterior, para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco 24 de julio 2026

“2026, Año para cuidar Guadalajara entre Todas y Todos”



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Arq. Juan Carlos Arauz Abarcá
Director de Obras Públicas